



FACULTAD DE EDUCACIÓN

Número	2286
---------------	-------------

Fecha de reunión	2015-02-24	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	07:00 a.m.	Hora Planeada Fin	12:00 m.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	X	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	X	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	X	
WILSON ANTONIO BOLIVAR BURITICÁ	Jefe Departamento de Extensión	X	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	X	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	X	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	X	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	X	
OSCAR DARÍO ASPRILLA MOSQUERA	Representante de los Egresados		X

AGENDA		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	X	X
2	ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES	X	X
3	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	X	
4	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN	X	
5	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	X	X
6	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO		
7	ASUNTOS PROFESORALES	X	
8	ASUNTOS VICEDECANATURA	X	X
9	PROYECTOS DE ACUERDO	X	
10	INFORME DEL DECANO	X	X
11	INVITADOS	X	X
12	TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN		
13	VARIOS	X	X
14	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 2285	X	X

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procede con la lectura del orden de día y se aprueba.

2. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES

2.1. Se solicita ante el Consejo de Facultad, aprobar la inclusión de 4 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Alexandra Rendón, para participar en calidad de investigadora principal del proyecto: *“Las competencias socioemocionales y los estilos de enseñanza de maestros en formación y egresados de la Facultad de educación de la Universidad de Antioquia. Estudio de caso”*, el cual tendrá una duración de 12 meses y será inscrito en el SUI. El jefe del departamento avaló la solicitud y el comité técnico aprobó en acta 196 del 09 de febrero de 2015.

La Jefe del Departamento de Educación Infantil consulta si un miembro del consejo se debe declarar impedido cuando hace parte del mismo grupo del profesor que hace la solicitud. Al respecto la Corporación considera importante tener en cuenta que el aval de los jefes de departamento para dedicación de horas en plan de trabajo es un asunto trascendental, por cuanto está ligado a los compromisos que el profesor establece y al impacto que tienen para el desarrollo estratégico de la facultad. Por ello, es muy importante el diálogo que los jefes establezcan con los profesores para conciliar, de manera que los compromisos de investigación se vean reflejados en libros, capítulos de libro, y publicaciones indexadas de alto impacto. Se recomienda que en estos casos, en aras a la transparencia, se tenga el aval de Vicedecanatura.

La Corporación aprueba la solicitud.

2.2. Se solicita ante el Consejo de Facultad, aprobar la inclusión de 8 horas semanales en el plan de trabajo de la profesora Teresita Gallego, para participar en calidad de investigadora principal del proyecto: *“Caracterización del perfil profesional de los egresados de la licenciatura en educación infantil de la Facultad de Educación graduados entre el 2006 y el 2014”*, el cual tendrá una duración de 18 meses y será inscrito en el Sistema Universitario de Investigación (SUI). El jefe del departamento avaló la solicitud y el comité técnico aprobó en el acta 196 del 09 de febrero de 2015.

La corporación conceptúa que en el plan de trabajo de la profesora debe quedar explícito que de las 450 horas que tiene dedicadas al programa de egresados de la facultad, se le reste las horas de este proyecto, y además, debe quedar su compromiso con la coordinación del comité de autoevaluación de la facultad.

La Corporación aprueba la solicitud.

2.3. Se Solicita al Consejo de Facultad el aval para el reconocimiento de un nuevo grupo de investigación: EDUCACIÓN Y DIVERSIDAD INTERNACIONAL - EDI. Coordinado por la profesora Zayda Sierra. El comité técnico en acta 195 del 19 de noviembre de 2014 avaló la conformación del grupo de investigación.

La corporación conceptúa que la propuesta cumple con los requisitos estipulados, y aprueba la creación del nuevo grupo.

3. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

3.1. Calendario Académico Semestre 2015-2 Decima Segunda Cohorte Maestría en Educación Medellín, Tercera Cohorte Maestría en Educación en Las Regiones de Bajo Cauca, Suroeste, Urabá, Magdalena Medio y Oriente.

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN	
Pago de derechos de inscripción	A través de entidad Bancaria o con pago en línea: desde el 2 de marzo y hasta el 23 de mayo de 2015
Inscripción vía web o recepción de los documentos: - -Por correo certificado enviado a la Ventanilla Única, ubicada en Calle 70 No. 52-21 en Medellín, Antioquia - -Directamente en el Departamento de Educación Avanzada, bloque 9, oficina 119	Hasta el 29 de mayo
Certificación u homologación de la Escuela de Idiomas de competencia en una lengua extranjera	Si no cuenta con este requisito, puede consultar el siguiente enlace para conocer cómo obtener el certificado: http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/SedesDependencias/Idiomas/D.EstudarEscuela/K.seccionServicios/B.examenesHomologaciones/B.posgrados .
Proceso de selección (prueba de admisión y sustentación del anteproyecto de investigación)	2 al 10 de junio de 2015
Publicación de resolución de admitidos	22 de junio de 2015

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	24 de junio de 2015
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 16 de julio de 2015
Publicación de oferta académica	17 de julio de 2015
Matrículas en línea	21 y 22 de julio de 2015
Iniciación de actividades académicas	3 de agosto de 2015
Matrículas extemporáneas y justes de matrícula	3 al 12 de agosto de 2015
Finalización de actividades académicas	22 de noviembre de 2015
Reporte de notas y finalización del semestre	30 de noviembre de 2015

La Corporación aprueba.

3.2. Calendario Académico 2015-2 Programas de Posgrado, Doctorado: VII, IX, X y XI; Cohorte Maestría en Educación Medellín: IX, X y XI; Cohorte Maestría en Educación Bajo Cauca, Magdalena Medio, Oriente, Suroeste y Urabá: I y II; Cohorte Maestría en Educación en Ciencias Naturales: I Cohorte.

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	24 de junio de 2015
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 16 de julio de 2015
Publicación de oferta académica	17 de julio de 2015
Matrículas en línea	21 y 22 de julio de 2015
Iniciación de actividades académicas	3 de agosto de 2015
Matrículas extemporáneas y justes de matrícula	3 al 12 de agosto de 2015
Finalización de actividades académicas	22 de noviembre de 2015
Reporte de notas y finalización del semestre	30 de noviembre de 2015

La corporación aprueba.

3.3. Definición de los requisitos de inscripción, los criterios de admisión, los cupos y el punto de corte para la Primera Cohorte del Programa de Maestría en Estudios en Infancias, Sede Medellín.

Se proponen los siguientes requisitos de inscripción:

- a) Presentar título profesional, debidamente registrado ante el Ministerio de Educación Nacional o la autoridad competente (apostillado en caso de que el diploma no sea de una Universidad Colombiana), en Educación o en afín al área de Ciencias Sociales y Humanas.
- b) Presentar Hoja de vida considerando al menos la siguiente información y los documentos de respaldo correspondientes:
 - Certificados de notas de pregrado y posgrado (si aplica), apostillado en caso de que el diploma no sea de una Universidad Colombiana.
 - Experiencia en trabajo comunitario o profesional relacionado con los niños, niñas y las infancias.
 - Asistencia a cursos, simposios, congresos, etc. (si la tiene).
 - Experiencia investigativa (si la tiene).
 - Publicaciones, con copia (si la tiene).
 - Premios y distinciones (si los tiene).
- c) Presentar una propuesta escrita afín a la línea de formación del programa, atendiendo a los siguientes aspectos:
 - Datos generales (nombre del estudiante)
 - Planteamiento problémico.
 - Desarrollo argumentativo.
 - Conclusiones y proyecciones.
 - Fuentes bibliográficas (atendiendo a las normas APA)
- d) Formulario de inscripción, en formato electrónico, debidamente diligenciado.

Certificar competencia lectora en un idioma extranjero, según lo establece el Acuerdo Académico 334 del 20 de noviembre de 2008, y las modificaciones establecidas en el Acuerdo 407 del 8 de marzo de 2012. Como requisito para el grado se deberá certificar comprensión auditiva en un idioma extranjero.

Se proponen los siguientes criterios de admisión:

- a) Evaluación de la propuesta escrita: hasta 30 puntos. (Planteamiento problémico hasta 10 puntos, desarrollo argumentativo hasta 10 puntos, conclusiones y proyecciones hasta 10 puntos).
- b) Sustentación oral de la propuesta y entrevista ante una Comisión Académica designada por el Comité de Programa de Maestría: hasta 40 puntos.
- c) Evaluación de la hoja de vida: hasta 30 puntos.
Esta evaluación comprende la consideración de los siguientes aspectos:
 - Experiencia en trabajo comunitario o profesional relacionado con los niños, niñas y las infancias: hasta 12 puntos.
 - Experiencia investigativa (publicaciones): hasta 8 puntos.
 - Promedio crédito en el pregrado y/o posgrado: hasta 10 puntos.

Se establecer setenta puntos (70) como punto de corte para la admisión al Programa. El número mínimo de estudiantes admitidos es de 19 y el máximo 26.

La Corporación aprueba.

3.4. Resolución Rectoral por la cual se fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la primera cohorte de la Maestría en Estudios en Infancias adscrita a la Facultad de Educación.

El Decano informa que habló con el Rector de la UPN sobre el costo de la matrícula del programa de Maestría en Estudios en Infancia; al respecto se acordó que cada institución fijará como costo de matrícula la suma de 8 salarios mínimos vigentes. A pesar de que en el aplicativo de SACES aparece como costo de la matrícula la suma de 6.5 salarios mínimos vigentes, esta información tiene carácter informativo y no es vinculante; por otro lado, el carácter del programa interinstitucional conlleva costos adicionales que requieren ser tenidos en cuenta a la hora de presupuestar el programa.

Se propone fijar en ocho punto cero (8.0) salarios mínimos legales mensuales vigentes, aproximados al múltiplo de mil inmediatamente superior, el valor de cada semestre, por derechos de matrícula y complementarios, para el programa de Maestría en Estudios en Infancias, que tendrá duración de cuatro semestres. Para garantizar la estabilidad económica del programa y con base en el estudio de costos realizado por la Facultad y por la Dirección de Planeación, el número mínimo de admitidos deberá ser de (19) estudiantes.

La Corporación aprueba.

3.5. Propuesta de Presupuesto Maestría Estudios en Infancias

Mónica Vargas presenta el presupuesto con la base de 8 SMLV y 19 estudiantes admitidos; plantea que hay dos escenarios, uno incluyendo el 58% de docencia en plan de trabajo y un 42% en cátedra. Para este escenario, fondos comunes queda en negativo, y fondos especiales en positivo con 88 millones. En el segundo escenario, se incluye solo el 13% de docencia en plan de trabajo y el 87% por cátedra, en este caso el presupuesto queda en equilibrio. Igualmente aclara que para ambos escenarios se tuvo en cuenta los jurados de trabajos de investigación, el 5% de imprevistos.

La Corporación considera muy importante que el costo de matrícula se estipule en los 8 salarios mínimos, dado que, los recursos que ingresan a los posgrados son para apoyar o subvencionar la movilidad tanto de estudiantes como de profesores. Estos recursos subsanan lo que no se está percibiendo actualmente por extensión. La corporación aprueba el presupuesto con los dos escenarios, se aclara que en estos momentos no se requiere tomar decisión sobre cuál de los dos, esto se haría cuando se sepa cuántos son los admitidos al programa. Además, se explicita que si no se cumple con el número mínimo de

estudiantes, no se abriría la cohorte. Finalmente, la corporación recomienda al comité de maestría hacer una reunión con los profesores en la que se les presente el escenario presupuestal del programa.

3.6. Cupos por Programas y Líneas 2015-2

El Departamento de Educación Avanzada presenta los cupos por línea de formación para la apertura en el 2015-2, así:

LÍNEA DE FORMACIÓN	MEDELLÍN	ORIENTE	SUROESTE	URABÁ	BAJO CAUCA	MAGDALENA MEDIO
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y FORMACIÓN CIUDADANA*	8	-	-	5	5	-
ENSEÑANZA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA*	8	8	8	8	8	8
ESTUDIOS EDUCATIVOS SOBRE COGNICIÓN Y CREATIVIDAD*	6	6	-	-	-	-
FORMACIÓN DE MAESTROS*	6					
PEDAGOGÍA SOCIAL*	10	10	10	10	10	10
EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES **	0	0	0	0	0	0
DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA	6	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN MATEMÁTICA	6	6	6	6	6	6
EDUCACIÓN Y TIC	6	6	6	5		
GESTIÓN EVALUACIÓN Y CALIDAD	0	0	0	0	0	0
PEDAGOGÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	10	-	10	10	10	-

* Confirmaron los cupos para el 2015-2. Las otras líneas no dieron respuesta y se tomaron los datos señalados para el 2015-1.

** La línea de Educación en Ciencias Naturales señala que los cupos se darían para la Maestría en Educación en Modalidad de Profundización.

La Corporación conceptúa que para tomar esta decisión es muy importante tener un estudio detallado línea por línea que muestre los compromisos actuales, cuántos estudiantes han graduado, cuántos tienen en proceso, cuántos en prórrogas, los profesores de planta y ocasionales que respaldan la línea. En ese sentido, se sugiere al Jefe de Departamento, que conforme una comisión de posgrados, para hablar con los profesores de cada línea de formación, realizar el informe y presentarlo en la próxima sesión para la toma de decisiones.

4. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

Se solicita el aval del Consejo de Facultad para la semana de la Educación y Cultura a realizarse entre el 11 y el 15 de mayo de 2015. Los temas que se proponen son: Actividad social en Educación, cultura y desarrollo, Arte como mediación pedagógica, Cuerpo y expresión, Cine Maestro, Expresando la cultura, Pedagogía y creatividad, Obra de teatro, Exposición fotográfica, entre otras.

El decano informa que con el comité asesor de comunicaciones se hará el lanzamiento del programa en pedagogía el jueves 14 de mayo; el martes 12 de mayo se haría la entrega de los premios nacionales de educación, el lanzamiento de la maestría en estudios en infancias, El evento del martes es más un evento de la facultad, el del jueves es más de ciudad. Es el gran evento del año, concentrado en mayo.

La Jefe del Departamento de Pedagogía plantea que sobre la programación de la semana del maestro, la temática de esta semana gira en torno a la discusión del rescate del maestro y la escuela, y pregunta sobre cómo enlazar esto con la agenda que se propone.

La Corporación conceptúa que es muy importante articular todas las propuestas en una sola programación, para ello nombra una comisión integrada por la Jefe del Departamento de Pedagogía y el Jefe del Departamento de Extensión, ellos deben presentar la propuesta integrada en una próxima sesión del consejo.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las solicitudes estudiantiles, se anexan al acta, revisadas y resueltas por programa académico.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

6.1. El Comité de Maestría, en su Acta 0315 del 11 de febrero de 2015, realizó el análisis de Ajuste de matrícula extemporánea en el semestre 2015-1, para varios estudiantes de la Maestría en Educación, de las diferentes seccionales. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad, considerando que es necesario regularizar su situación académica de los estudiantes:

Estudiante: Marisel Gaviria Llanos con C.C 43764402

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación Matemática

Recomendación: Ajuste Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, para adicionar el curso 2087315-19, Proyecto de Trabajo de Investigación III. Se solicita la aprobación para levantar prerrequisito para cursarlo de manera simultánea con Proyecto de Trabajo de Investigación II.

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba a la espera de una respuesta de aprobación del curso dirigido Proyecto de Trabajo de Investigación II, debido a que lo reprobó y de la aprobación para tomarlo de manera simultánea con el curso Proyecto de Trabajo de Investigación III.

Estudiante: Antonio José Segura, con C.C 8037504

Seccional: Bajo Cauca

Línea de Formación: Enseñanza de la Lengua y la Literatura.

Recomendación: Ajuste Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, para adicionar el curso 2087315-19, Proyecto de Trabajo de Investigación III. Se solicita la aprobación para levantar prerrequisito para cursarlo de manera simultánea con Proyecto de Trabajo de Investigación II.

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que el estudiante, estaba a la espera de una respuesta de aprobación del curso dirigido Proyecto de Trabajo de Investigación II, debido a que lo reprobó y de la aprobación para tomarlo de manera simultánea con el curso Proyecto de Trabajo de Investigación III

La Corporación aprueba la solicitud.

6.2. El Comité de Maestría, en su Acta 0315 del 11 de febrero de 2015, realizó el análisis de matrícula extemporánea en el semestre 2015-1, para varios estudiantes de la Maestría en Educación, de las diferentes seccionales. Después del análisis, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad, considerando las razones justificadas de cada estudiante. Los estudiantes son:

Estudiante: Diana Marcela Agudelo Marulanda, con C.C 1039680597

Seccional: Magdalena Medio

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, para el curso 2087412-3, Continuación II Trabajo de investigación, sin recargos por vencimiento de plazos.

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba a la espera de un préstamo en una entidad bancaria, para pagar la factura de matrícula; el desembolso del dinero, fue posterior a las fechas de los ajustes de matrícula, estipulados por la Facultad.

Estudiante: Karen Lucia Berrio Pereira, con C.C 26203603

Seccional: Bajo Cauca

Línea de Formación: Educación y TIC

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2087215-39, Métodos de Investigación II
- 2087216-39, Proyecto Trabajo de Investigación II
- 2087228-39: Seminario Específico II: Pedagogía Y TIC
- 2087234-39, Complementario I: Didáctica Apoyada en TIC I

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba en el trámite del reingreso al Programa de Maestría en Educación, semestre 2015-1, aprobado por el Consejo de Facultad, como consta en el Acta 22 82 del 11 de diciembre de 2014. Dicho proceso, culminó en las fechas posteriores a los ajustes de matrícula estipulados por la Facultad.

Estudiante: Martha Cecilia Cardona Domínguez, con C.C 42757220

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Pedagogía Social

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargo, por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2087586-30, Seminario Específico III: Teoría Social-Critica
- 2087589-30, Complementario II: Convivencia y Conflicto Social
- 2087315-40, Proyecto de Trabajo de Investigación III

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba en el trámite de pago de matrícula en dos cuotas, cuyo proceso culminó en las fechas posteriores a los ajustes de matrícula estipulados por la Facultad.

Estudiante: Jhon Fredis Córdoba Perea, con C.C 71350895

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2087945-60, Seminario Específico III: Procesos de Investigación en Gestión, Evaluación y Calidad III.
- 2087949-60, Complementario II: Teorías y Enfoques de Evaluación II.
- 2087315-61, Proyecto de Trabajo de Investigación III

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que el estudiante, en el momento de matricularse, tuvo un impedimento de matrícula, por un recargo del 10% por pago extemporáneo; sin embargo, considerando que el estudiante estaba tramitando pago por cuotas, se solicita eximirlo de dicho recargo.

Estudiante: Amelia Lucía Coy Galvis, con C.C 52964831

Seccional: Magdalena Medio

Línea de Formación: Pedagogía Social

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para el curso 2087411-1, Continuación I Trabajo de Investigación:

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba en el trámite del reingreso al Programa de Maestría en Educación, semestre 2015-1, aprobado por el Consejo de Facultad, como consta en el Acta 22 82 del 11 de diciembre de 2014. Dicho proceso, culminó en las fechas posteriores a los ajustes de matrícula estipulados por la Facultad.

Estudiante: Luisa Elvira Estrada Palomino, con C.C 51813144

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2087945-30, Seminario Específico III: Procesos de Investigación en Gestión, Evaluación y Calidad III.
- 2087949-30, Complementario II: Teorías y Enfoques de Evaluación II.
- 2087315-28, Proyecto de Trabajo de Investigación III

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba a la espera de un préstamo en una entidad bancaria, para pagar la factura de matrícula; el desembolso del dinero, fue posterior a las fechas de los ajustes de matrícula, estipulados por la Facultad.

Estudiante: Tania Belén Garcés Albornoz, con C.C 54259016

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2087338-60, Seminario Específico III: Enseñanza y Aprendizaje de Conocimientos y Saberes acerca de lo Social.
- 2087340-60, Seminario Complementario II: Ciencia Política y Filosofía Política para la Formación Ciudadana.
- 2087315-54, Proyecto de Trabajo de Investigación III

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba en el trámite de pago de matrícula en dos cuotas, cuyo proceso culminó en las fechas posteriores a los ajustes de matrícula estipulados por la Facultad.

Estudiante: Beatriz Elena García Nova, con C.C 43979047

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación y TIC

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2012230-2, Seminario Específico IV: Pedagogía Y TIC
- 2012236-2, Complementario III: Didáctica Apoyada En TIC III
- 2012409-5, Trabajo de Investigación

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, en el momento de la matrícula, presentó impedimento porque tenía el semestre en estado de incompleto, condición que no podía eximirse, debido a que la proyección de su promedio era inferior a una nota de 3,5

Estudiante: Julia Rosa Mena Córdoba, con C.C 1045495730

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2087945-60, Seminario Específico III: Procesos de Investigación en Gestión, Evaluación y Calidad III.
- 2087949-60, Complementario II: Teorías y Enfoques de Evaluación II.
- 2087315-60, Proyecto de Trabajo de Investigación III

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba en el trámite de pago de matrícula en dos cuotas, cuyo proceso culminó en las fechas posteriores a los ajustes de matrícula estipulados por la Facultad.

Estudiante: Érika Marcela Tobón Ríos, con C.C 43154602

Sede: Medellín

Línea de Formación: Gestión, Evaluación y Calidad

Recomendación: Matrícula Extemporánea, semestre 2015-1, sin recargos por vencimiento de plazos, para los siguientes cursos:

- 2012338-1, Seminario Específico III: Enseñanza y Aprendizaje de Conocimientos y Saberes acerca de lo Social
- 2012340-1, Complementario II: Ciencia Política y Filosofía Política para la Formación Ciudadana
- 2012339-1, Seminario Específico IV: Currículo y Ciencias Sociales
- 2012415-1, Complementario III: Metodologías para la Enseñanza de las Ciencias Sociales

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, estaba a la espera de un préstamo en una entidad bancaria, para pagar la factura de matrícula; el desembolso del dinero, fue posterior a las fechas de los ajustes de matrícula, estipulados por la Facultad.

La Corporación aprueba las solicitudes.

6.3. Valor Cursos dirigidos

El Comité de Maestría, en su Acta 0315 del 11 de febrero de 2015, realizó el análisis del costo de dos cursos dirigidos: uno de ellos, fue solicitado por un estudiante del Programa de Maestría en Educación, quien lo reprobó y no se le podrá ofertar en el semestre 2015-1, debido a que no existen más cohortes en la seccional a la que pertenece; el otro curso, fue solicitado por un estudiante del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias, quien junto con el asesor y la Coordinadora de la Línea de Formación, estudiaron la oferta de los cursos en el Programa de Maestría en Educación, y decidieron que para su formación, es muy importante tomar el curso que se muestra en la tabla adjunta, dado que fortalece su formación académica. El Comité avaló los cursos dirigidos para los estudiantes, en tanto los coordinadores de la Línea de Formación Enseñanza de la Lengua y la Literatura y el Coordinador de la Línea de Formación Sujeto y Comunidad, notificaron que existen condiciones académicas y administrativas para ofertar el curso en el semestre 2015-1.

En este contexto Mónica Janet Vargas Guzmán, Coordinadora de Proceso Administrativo de la Facultad de Educación, calculó los costos para cada curso, los cuales, de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debida aprobación. A continuación se presentan los datos correspondientes para cada curso dirigido:

Curso	Valor	Nivel	Seccional Sede	Línea de Formación	de	Créditos Curso	Créditos Nivel
Seminario Específico IV: La dinámica del Grupo Pequeño: sujeto, formación y comunidad	\$ 3.871.950,00	4	Medellín	Sujeto y Comunidad		6	6
Proyecto de Trabajo de Investigación II	\$ 815.616	2	Bajo Cauca	Educación y TIC		1	13

6.4. El Comité de Maestría, en su Acta 0315 del 11 de febrero de 2015, realizó el análisis de la documentación correspondiente a la entrega oficial del Trabajo Final de Investigación. En este contexto, se realizó la selección de los posibles Jurados, los cuales de conformidad con la normatividad vigente, son enviados a esta Corporación para obtener su debido aval.

Estudiante: Claudia del Carmen Gil Restrepo, con C.C 1036927143

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación y TIC

Asesora: Dora Inés Chaverra F.

Coasesor: Wilson Bolívar

Título Trabajo de Investigación: *Habilidades del pensamiento creativo asociadas a la escritura de textos multimodales en estudiantes de grado quinto de educación básica primaria.*

Jurados propuestos:

1. **Nombre:** Mg. Juan Fernando Zambrano Acosta
Título: Tecnología Educativa con énfasis en medios innovadores para la educación.
Universidad o entidad de filiación: Profesor Universidad Pontificia Bolivariana - Medellín
2. **Nombre:** Mg. Sandra Isabel Arango Vásquez
Título: Magíster en Educación
Universidad de Filiación: Profesora Universidad de Medellín
3. **Nombre:** Dr. David Alberto Londoño Vásquez
Título: Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud
Universidad de Filiación: Profesor Institución Universitaria de Envigado
4. **Nombre:** Dra. María Alexandra Rendón
Título: Doctora en Educación
Universidad de Filiación: Universidad de Antioquia

Estudiante: Jorge Ignacio Gómez Sánchez, con C.C 71795052

Seccional: Oriente

Cohorte: I

Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Asesor: Iván Andrés Martínez Zapata

Título Trabajo de Investigación: La Ciudad Como Currículo Y Espacio Para La Formación Ciudadana.

Solicitud: Replanteamiento de Jurados propuestos para evaluar Trabajo Final de Investigación.

Jurados propuestos:

1. **Nombre:** Dr. Jaume Martínez Bonafé
Título: Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación
Universidad o entidad de afiliación: Universidad de Valencia (España)
2. **Nombre:** Mg. Carolina Espinal Patiño
Título: Magíster en Educación
Universidad o entidad de afiliación: Universidad de Antioquia

3. **Nombre:** Dr. José Manuel Franco Serrano
Título: Doctor en Ciencias de la Educación
Universidad o entidad de afiliación: Universidad Industrial de Santander
4. **Nombre:** Dra. Liliana Margarita Del Basto Sabogal
Título: Doctora en Educación
Universidad o entidad de afiliación: Universidad del Tolima

Estudiante: Betsy Arguello Ayala, con C.C 37749153

Seccional: Magdalena Medio

Línea de Formación: Pedagogía Social

Cohorte: I

Asesor: Félix Berruet

Título Trabajo de Investigación: *Experiencia y Formación en Educación No Formal Rural: Caso de Estudio del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores del Sena Subregión Magdalena Medio.*

Recomendación: Entrega oficial de trabajo de investigación final para ser enviado a evaluadores.

Jurados propuestos:

1. **Nombre:** Dr. Osman Ayala
Título: Doctor en Agronomía Mediterránea (énfasis Horticultura).
Universidad o Entidad de Filiación: SENA
2. **Nombre:** Mg. Luisa María Álvarez Londoño
Título: Magíster en Educación y Desarrollo Humano.
Universidad o Entidad de Filiación: SENA
3. **Nombre:** Mg. Aldemar Macías Tamayo
Título: Magíster en Educación y Desarrollo
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad Surcolombiana del Huila
4. **Nombre:** Mg. Angélica María López Velásquez
Título: Magíster en Gerencia del Talento Humano
Universidad o Entidad de Filiación: Universidad de Antioquia.

7. ASUNTOS PROFESORALES

7.1. Solicitud de año sabático de la profesora ZAPATA CARDONA OLGA LUCIA.

La profesora solicita año sabático para dedicarse a la investigación, como es considerado en el Artículo 71 del Estatuto Profesor. Adjunta una propuesta para ser desarrollada en el periodo julio 6 de 2015 a julio 6 de 2016. Igualmente manifiesta que en caso de ser positiva la decisión del consejo, ella se compromete a dejar todas sus responsabilidades a paz y salvo.

La Corporación delega en una comisión de dos personas, al Jefe del Departamento de Ciencias y Artes y la Jefe del Centro de Investigaciones para que hagan la valoración de la propuesta presentada por la profesora y den su concepto para la próxima sesión del consejo.

7.2. Contratación Docentes Ocasionales

7.2.1. El Jefe del Departamento de Ciencias y Artes hace la solicitud de renovación de contrato del profesor Diego Leandro Garzón Agudelo, como docente tiempo completo ocasional, en la plaza del profesor Edwin Carvajal Córdoba, el cual se trasladó a la Facultad de Comunicaciones, adscrito a la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana (Medellín).

Durante este último periodo académico, el profesor Diego Leandro ha participado en actividades académico administrativas tanto de pregrado como de posgrado; dando muestras de cumplimiento en las metas y actividades propuestas. Igualmente el profesor Diego Leandro participó en actividades de la facultad y la universidad relacionadas con temas de regionalización de la universidad, evidenciando alto grado de cumplimiento en las mismas. Para el 2015, su plan de trabajo registra registra: docencia en los cursos de pregrado Ensayo (código 2026513) y Taller: lectura y escritura como prácticas culturales (código 2026315). 140 horas al semestre.

Investigador principal del proyecto “*La relación escritura-calidad: concepciones en el marco del Premio Ciudad de Medellín a la Calidad de la Educación (2010-2013)*”, aprobado en Acta 2277 del Consejo de Facultad. 29 de septiembre de 2014. 128 horas al semestre. En actividades académico administrativas, la Coordinación Maestría en Educación (Profundización) y la Coordinación de línea enseñanza de la lengua y la literatura, para un total de 540 horas; en otras actividades, preparación de clases, atención a estudiantes y sus estudios doctorales, para un total de 92 horas. Hace parte integral del informe la autoevaluación del profesor, la evaluación del jefe del departamento y la evaluación del comité de carrera. En esta nueva contratación el profesor tendrá un componente importante de su trabajo dedicado al proyecto de la Maestría en Educación, modalidad de profundización, disminuyendo de manera significativa su participación en la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana.

Después de revisados los componentes del Plan de trabajo para el semestre 2014-2 y los diferentes informes de evaluación, se concluye que el profesor ha cumplido con los compromisos adquiridos, lo que lleva al Jefe del Departamento a resaltar el alto sentido de compromiso institucional del profesor y su aporte al fortalecimiento del programa y de la facultad, por lo tanto propone ante el Consejo la continuidad del contrato ocasional tiempo completo para el profesor Diego Leandro Garzón Agudelo.

La Corporación aprueba la renovación del contrato del profesor.

7.2.2. La Jefe del Departamento de Pedagogía hace la solicitud de renovación del contrato de la profesora Rosa María Bolívar. Respecto a la actividad de docencia en pregrado la profesora continuará al frente del Proyecto didáctico IX-Práctica pedagógica II. En el Informe de autoevaluación se da cuenta del cumplimiento del enfoque del curso y de la apropiación con la cual asume la tarea de formarse. La profesora ha cumplido de manera satisfactoria con las tareas asociadas a la docencia, atención a estudiantes, desarrollo del programa de los cursos, diligenciamiento oportuno de los reportes de calificaciones, asistencia a reuniones en el Departamento de Pedagogía. En cuanto a las actividades académico administrativas, la profesora se ha desempeñado como Coordinadora General de Prácticas de la Facultad de Educación. Dicha coordinación ha consolidado el comité de prácticas y ha visibilizado al interior de la Universidad a la facultad de educación como una dependencia fuerte en el tema de las prácticas. Así mismo coordinó el núcleo de enseñabilidad fortaleciendo el colectivo de profesores de la licenciatura básica en ciencias sociales y participando en el comité de carrera de manera activa y propositiva. Desde la jefatura se resaltan las calidades académicas y personales de la profesora, quien ha sido convocada a apoyar las actividades del Departamento relacionadas con la interlocución con las unidades académicas que forman maestros de la universidad, la participación en el comité de departamento, la interlocución con el Comité de Ciencias Sociales y el apoyo al programa del curso proyecto didáctico para la especialización en pedagogía. La Jefe del Departamento recomienda la contratación de la profesora Rosa María con una dedicación de Tiempo Completo, teniendo en cuenta

su trayectoria y experiencia en temas relacionados con las prácticas pedagógicas, la formación pedagógica y la didáctica.

La Corporación conceptúa que las prácticas juegan un papel importante y trascendental para la facultad, en ese sentido, la profesora debe incluir en su plan de trabajo la construcción de la propuesta del centro de prácticas pedagógicas, ella debe empoderarse de esta actividad y liderar además el tema con las otras dependencias que forman maestros. En consecuencia, se le solicita a la Jefe del Departamento presentar el plan de trabajo de la profesora ajustado para la próxima sesión.

7.3. Solicitud apoyo económico Línea Participación en Eventos, RIOS URIBE CARLOS ANDRES
El profesor solicita apoyo para participar en el XV Encuentro de Geógrafos de América Latina en La Habana, Cuba, del 6 de abril al 10 de abril de 2015. Participará en este evento internacional con algunos de sus estudiantes del curso de Investigación en Problemática Ambiental de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

La Corporación aprueba la solicitud de apoyo económico, y le pide al Jefe del Departamento de Ciencias y Artes que se le aclare al profesor los nuevos requerimientos que estableció la corporación para entrega de estos auxilios, para este caso, debe haber publicación de las memorias.

7.4. Solicitud de reingreso de la profesora Colombia Hernández.

La profesora Colombia Hernández solicita reingreso al programa de doctorado en educación para el semestre 2015-2 y teniendo en cuenta el tiempo limitado que tiene para terminar su proceso formativo solicita cinco puntos, a saber: validar como candidatura los proyectos que ha realizado en la universidad sobre permanencia estudiantil; homologarle como examen comprensivo la presentación de una ponencia nacional sobre su tema de tesis; reducir a un mes el tiempo de pasantía exigido; avalar comisión de estudios por un semestre a partir del 6 de julio de 2015 y conceder la exención del pago de matrícula para el semestre 2015-2.

La Corporación conceptúa que la solicitud no procede, debe separar la solicitud en su condición de estudiante del doctorado y de profesora. Lo primero es hacer la solicitud de reingreso al comité de doctorado, una vez admitida podrá tramitar las otras solicitudes.

8. ASUNTOS VICEDECANATURA

8.1. Correspondencia recibida

8.1.1. La Vicedecana informa sobre la comunicación de Vicerrectoría de Docencia, recibida el 12 de febrero de 2015, en la que solicitan presentar por escrito un informe actualizado sobre la planeación y estrategias de seguimiento en cada una de las comisiones de estudio doctorales otorgadas a los siguientes profesores:

Adscritos al Departamento de Ciencias y Artes:

- Ruth Ángela Ortiz Nieves, comisión de estudio 13/09/2010 hasta 12/09/2015
- María Nancy Ortiz, comisión de estudio 04/10/2010 hasta 03/10/2015
- Olga Luz Dary Rodríguez, comisión de estudio 10/09/2007 hasta 20/09/2013

Adscritos al Departamento de Pedagogía:

- Colombia Hernández, comisión de estudio 05/09/2007 hasta 04/09/2010

La vicedecana informa que se solicitaron a los Jefes de Departamento los informes respectivos. Los Jefes de Departamento informan que ya solicitaron los informes respectivos, en el caso de la profesora Olga Luz Dary Rodríguez, no tiene la tesis entregada.

La Corporación se da por enterada y queda atenta de la entrega de los respectivos informes.

8.1.2. La Vicedecana informa sobre la carta recibida de la dirección de bibliotecas, fechada el 11 de febrero y recibida el 17 de febrero de 2015, solicitando un docente, por programa, en calidad de profesor enlace, como experto asesor, para apoyar procesos del sistema de bibliotecas.

La Corporación aclara que el apoyo ha sido de un solo profesor en representación de la facultad; antes era la profesora Gloria Zapata; se propone entonces, que al profesor que se nombrará nuevo para la Lic. en Humanidades, Lengua Castellana se le asigne esta función.

8.2. Proyecto de Acuerdo en segundo debate de modificación del reglamento de las prácticas pedagógicas. La Corporación conceptúa que es mejor hacer una revisión integral del reglamento de prácticas, razón por la cual se retira el proyecto de Acuerdo.

8.3. Regionalización, toma de decisiones frente a las horas cátedra (800 horas de regionalización) para los coordinadores, se presenta la siguiente propuesta discutida con los Jefes de Departamento:

Programa	Regiones	No. estudiantes	Total estudiantes	Propuesta horas
Matemática y física	Yarumal	11	40	100
	Apartadó	29		
Humanidades y L.C	Caucasia	34	142	225
	Oriente	49		
	Suroeste	59		
Ciencia Naturales y E.A.	Caucasia	32	99	150
	Mag. Medio	23		
	Oriente	44		
Educación Especial	Caucasia	35	57	100
	Sonsón	22		
Educación Infantil	Envigado	19	130	225
	Oriente	45		
	Caucasia	66		

La Corporación sugiere reconsiderar la escala, 80 horas para los programas con 50 estudiantes, los que tienen 100 estudiantes se dejan en las 150 horas, y el resto de horas se distribuye entre los dos programas con más de 130 estudiantes, 245 horas. La corporación aprueba la distribución de horas así:

Programa	Regiones	No. estudiantes	Total estudiantes	Propuesta horas
Matemática y física	Yarumal	11	40	80
	Apartadó	29		
Humanidades y L.C	Caucasia	34	142	245
	Oriente	49		
	Suroeste	59		
Ciencia Naturales y E.A.	Caucasia	32	99	150
	Mag. Medio	23		
	Oriente	44		

Educación Especial	Caucasia	35	57	80
	Sonsón	22		
Educación Infantil	Envigado	19	130	245
	Oriente	45		
	Caucasia	66		

9. PROYECTO DE ACUERDO

Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el plan de estudios de modalidad de profundización del programa de Maestría en Educación.

El Jefe de Departamento de Educación Avanzada presenta el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el plan de estudios en la modalidad de profundización, Maestría en Educación, el cual fue elaborado por la Comisión Académica que configura dicha modalidad integrada por los profesores: Diana Jaramillo G., Ángel Romero C, Rene Hurtado, y Leandro Garzón A. Plantea que se mantiene el mismo número de créditos de la maestría en educación y las horas de docencia directa. Se traen las siguientes recomendaciones: el proceso de profundización inicie en 1 y 2 semestre, pero bajo la modalidad de seminario, no habría una relación directa uno a uno proyecto-asesor, sino un asesor para un conjunto de estudiantes, con un objeto macro de investigación común, y el asesor acompañaría para la consolidación de la propuesta de profundización. La lógica es de un macroproblema alrededor del cual se desarrollan unos proyectos específicos o subproyectos. En el tercer semestre el proyecto tendría 2 créditos y se asignaría asesor por proyecto. Otro asunto es que no habría una metodología teórico-práctica para todos los cursos, solo para el curso de trabajo de profundización, los otros cursos serían teóricos; lo cual implicaría modificar el acuerdo del consejo de facultad, pues los profesores en los cursos teóricos no tienen horas de acompañamiento.

La Corporación aprueba en primer debate la propuesta y propone una sesión extraordinaria del consejo, para el viernes 27 de febrero a las 7:15 am, donde éste sea el único punto, y hacer la revisión concienzuda tanto del documento de profundización como de la propuesta de plan de estudios.

10. INFORME DEL DECANO

Premio Nacional de Educación Francisca Radke

El 18 de febrero se realizó en Bogotá la reunión del comité directivo de los premios nacionales de educación. La reunión estuvo presidida por el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional, el Dr. Adolfo Alarcón; el Presidente de la Fundación Francisca Radke, Dr. Galo Burbano; el decano de la Facultad de Educación de la UPN, Dr. Carlos Noguera, y la Directora Ejecutiva de la Fundación, Dra. Lina María Manzi. En representación de la Universidad de Antioquia participó el suscrito decano de la Facultad de Educación.

Esta ocasión la convocatoria a los premios tuvo como aspecto nuevo, la postulación de los trabajos de grado en pregrado, maestría y doctorado por parte de las instituciones de educación superior, atendiendo al criterio de trabajos excelentes con reconocimiento por parte de las respectivas dependencias. Lo anterior permitió depurar las candidaturas y asegurar que los trabajos y/o investigaciones tuvieran el grado de excelencia. Los siguientes fueron los trabajos ganadores:

En la categoría de Pregrado se escogió como ganador el trabajo de la Universidad del Valle "una propuesta de enseñanza de la función por tramos usando el periódico y geogebra". En esta modalidad se reconoce la mención de honor a los trabajos de la UPN: "La escuela en movimiento una propuesta didáctica para el estudio de conceptos físicos implicados en un sismo" y al trabajo "Proyecto de aula

dispositivo didáctico que posibilite la creación de ambientes comunicativos que articulen lengua de señas colombiana y lengua escrita en niños sordos de preescolar y básica primaria".

En la categoría de Maestría se escogió la investigación de la Universidad de Antioquia titulado "Resignificación del currículo escolar indígena relativo al conocimiento matemático desde y para las prácticas sociales, el caso de los maestros indígenas Dule de la comunidad del Alto Caimán". Igualmente se decidió otorgar mención de honor para el trabajo de la UPN "Acciones del Profesor que promuevan la actividad demostrativa a la luz de la práctica racional".

En la categoría de Doctorado se escogió la tesis de la Universidad de Antioquia "Diseño y experimentación de un modelo teórico práctico de video-aprendizaje dirigido a maestros de educación básica haciendo uso de la Webtv"

En la categoría una vida dedicada a la educación, la distinción se otorgó al profesor Alberto Echeverri de la Universidad de Antioquia.

Las categorías de investigación científica en educación y grupo de investigación se declararon desiertas. Al respecto, el comité directivo considero importante cambiar la metodología para entregar las distinciones en estas dos categorías. En lo sucesivo se establecerá un mecanismo que permita hacer seguimiento a las investigaciones y a los grupos de investigación de alto impacto, cuya tradición y reconocimiento sea de amplio reconocimiento nacional e internacional.

Se acordó que las próximas convocatorias se harán cada dos años, con el fin de ampliar los tiempos para la divulgación, la evaluación y la consulta con expertos; a lo anterior también se suma la importancia de que cada institución convocante pueda realizar los aportes económicos para constituir la bolsa de premios.

La entrega de los premios y el lanzamiento de la próxima convocatoria se realizarán en la ciudad de Medellín, evento en el cual se aprovechará para hacer un homenaje a la UPN por sus 60 años de creación y la presentación del programa de Maestría en Estudios en Infancia por parte de las dos universidades. La fecha tentativa para este evento es el martes 12 de mayo, en el contexto de las jornadas de celebración de la semana del educador que tradicionalmente programa la Facultad de Educación.

Conversaciones con el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional

El decano aprovechó la visita a Bogotá para tratar con el Rector de la UPN dos asuntos adicionales. El primero tuvo que ver con el costo de la matrícula del programa de Maestría en Estudios en Infancia; al respecto se acordó que cada institución fijará como costo de matrícula la suma de 8 salarios mínimos vigentes. A pesar de que en el aplicativo de SACES aparece como costo de la matrícula la suma de 6.5 salarios mínimos vigentes, esta información tiene carácter informativo y no es vinculante; por otro lado el carácter del programa interinstitucional conlleva costos adicionales que requieren ser tenidos en cuenta a la hora de presupuestar el programa.

En cuanto al segundo tema, se trató lo relacionado con la constitución de un sistema de universidades estatales que cuenten con programas de pregrado y posgrado en educación Sistema universitario de educación de pregrado y posgrado (SUEPPE). La iniciativa es importante en la medida que se reconoce que ASCOFADE no logra incluir a la totalidad de las dependencias que forman educadores en Colombia. En la sólo Universidad de Antioquia existen cinco dependencias que forman profesores y sólo la Facultad de Educación está afiliada a ASCOFADE. Lo mismo ocurre en la UPN en donde de las cuatro facultades que la constituyen, sólo la Facultad de Educación hace parte de ASCOFADE. La idea de

centrar el interés en las universidades estatales tiene como propósito lograr un nivel de interlocución directa de las universidades públicas con el Ministerio de Educación Nacional.

Sobre este último punto se quedó en redactar una propuesta y someterla a consideración, en primera instancia, a las siguientes universidades: Univalle, U. Distrital, UPTC, UPN y UdeA. Una vez constituido el sistema se invitará a las instituciones de educación superior públicas para que se integren al organismo, que tengan programas de pregrado y posgrado acreditados.

Consejo Académico

El jueves 19 de febrero se aprobó en primer debate por parte del Consejo Académico el programa de pregrado en Pedagogía; esta iniciativa que data de hace diez años, logró consolidarse en este período, gracias al trabajo de docentes del Departamento de Pedagogía; el decano felicita a la profesora Ana María Cadavid por la excelente presentación del programa, que estuvo precedida por un video que sirvió como introducción al programa.

En el Consejo Académico el rector comentó las nuevas directrices que está trazando el MEN para los procesos de acreditación de alta calidad (a raíz del diálogo que se tuvo con los candidatos y la ministra). La preocupación está en que el CNA tomará como base, para definir el porcentaje mínimo de programas acreditados por institución que se somete a la acreditación, todos los registros calificados con los que cuenta la institución. Inicialmente el porcentaje mínimo de programas acreditados debe ser del 25 %. La UdeA con su programa de cobertura y regionalización tiene una gran cantidad de registros calificados, los cuales han permitido extender su influencia en el contexto regional. Tomando en cuenta este fenómeno la UdeA no alcanzaría el porcentaje mínimo para ser acreditada, porque tenemos recursos calificados en toda Antioquia.

Nueva propuesta de pregrado

Se han sostenido varias reuniones con profesores de la Facultad de Educación y miembros de la Corporación Ambiental con el fin de formular la propuesta de nuevo pregrado en licenciatura en ciencias naturales para la región de Urabá. Se ha designado al profesor Alejandro Mesa como coordinador del proyecto. El decano recuerda que el desafío que se tiene para la construcción de este programa es proponer un enfoque novedoso sobre el contenido disciplinar de las ciencias naturales relacionado con la riqueza marina y costera de Urabá, además de enfoques didácticos y metodológicos en la formación docente conectados con las particularidades de la población de la zona de Urabá.

Informe CNA

Analizando el informe de los pares CNA sobre el programa de Licenciatura en Educación Básica énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental se ve claramente la necesidad de ajustar los programas de pregrado en los siguientes aspectos: a.) la relación profesores de planta y profesores hora cátedra debe ser menor, lo que se consigue introduciendo modificaciones en el número de créditos y peso de las asignaturas; b.) cambio en la temporalidad en la admisión de los programas de pregrado; c.) estudiar la figura para pedir la extensión de los programas, ya no por registro calificado sino mediante otra fórmula legal. Se debe hacer ese análisis y esos son los temas que hay que tratar en el consejo académico. Cursos de 4 créditos, el peso que se le dio a las asignaturas de pedagogías, porque solo tienen 2 créditos. Otro es el tema de la temporalidad con que se haga, los programas de alta calidad son de Medellín, pero cómo hacerlo para las regiones, se debe revisar la temporalidad de las admisiones en regiones.

Representación de la Facultad al Comités Territoriales de Formación y Capacitación Docente de Medellín y Antioquia

El decano informa que ha remitido sendas cartas a los comités territoriales de formación y capacitación docentes de Medellín y Antioquia, respectivamente, informando que se ha realizado la consulta ante ASIESDA encontrando que esta institución no ha delegado su representación en estos organismos, por lo que no procede la participación de la Facultad de Educación en estas instancias.

Solicita se programe reunión de profesores para mostrar los tres programas nuevos.

11. INVITADOS

Profesor José Joaquín García, editor/director de la revista Unipluriversidad

El profesor presenta de forma detallada y por escrito un informe de las acciones llevadas a cabo con el objeto de mejorar la revista en cuanto a las condiciones llevadas a cabo para elevar la calidad de la revista. Además presenta el concepto bajo el cual se propuso la edición de cada uno de los números editados bajo su dirección. En la presentación va explicando al Consejo cada una de las acciones usuales de trámites de textos y gestión de bases de datos; acciones de difusión y acciones para obtener una mejor indexación y para aumentar la visibilidad de la revista; explica los conceptos de edición para cada uno de los números de la revista de la 39 a la 42; y como proyecciones plantea las siguientes:

- Éste año nos presentaremos nuevamente a la indexación de Colciencias para el estudio de nueva categoría.
- La revista numero 43 ya está en proceso de construcción hemos recibido como colaboraciones internacionales cinco artículos dos provenientes de España, y los otros tres de México, Chile y Brasil, dos artículos externos a la Universidad de Antioquia provenientes de universidades de Bogotá, además de tres trabajos elaborados en la Universidad de Antioquia. Estos trabajos se encuentran actualmente con los evaluadores. La orientación editorial para este número de la revista versara principalmente sobre la educación para la ciudadanía, y la enseñanza de la lectura y la escritura.
- Se tiene planeado que la revista número 44 se construya en colaboración con la Red Internacional de Investigación y Gestión del Conocimiento RIGES, y que al igual que el año pasado la revista sea la responsable de publicar las memorias de V encuentro de la red a realizar en Colombia los primeros días de septiembre del año 2015. La red cuenta con los siguientes ámbitos de gestión del conocimiento: Igualdad, equidad y género, Ambiente y Desarrollo sostenible, Currículo y Cultura, Logística y Cambio Organizacional, Territorio y Salud Pública, Responsabilidad Social y Éticas Ciudadanas, Tecnologías Abiertas y Tics, Gestión de la Investigación. La propuesta es que la revista se escriba por lo menos un artículo de investigación de un autor externo a la Universidad de Antioquia sobre cada uno de los ámbitos que contempla la red y bajo un enfoque de carácter educativo y formativo, y que, las ponencias y demás conferencias realizadas en el marco del evento sean incluidas en un CD como memorias del evento con el sello de la Revista UNIPLURIVERSIDAD y de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia

Finalmente el profesor explica que se cambió el concepto de la carátula, cada revista es un artículo único. Esto se definió en el último comité editorial.

La Corporación valida las acciones que para la indexación presenta el profesor en su propuesta, y lo felicita por su informe, pues son claras y están encaminadas al logro de la indexación. Le hace las siguientes recomendaciones:

-Cambio de periodicidad de la revista a semestral, este cambio debe hacerse desde ya; eso hace que la oferta sea mayor y financieramente representa un ahorro.

- Los profesores de la facultad que hacen parte del comité editorial, se pueden replantear de acuerdo a las necesidades de la revista.

- Todo lo que se reciba para publicación debe ser por la plataforma Open Journal Systems (OJS) porque queda sistematizado todo, si se recibe el artículo en físico, internamente se debe montar en la plataforma, se debe crear un manual del usuario. Es muy importante que se haga en línea, y que el proceso se haga en dos o tres meses.

-Teniendo en cuenta que el apoyo financiero de la revista viene de posgrados se debe buscar la manera de vincular los programas académicamente a la revista, puede ser a través de la publicación de resúmenes de los trabajos de investigación.

- Designar otro auxiliar para la revista, para apoyo administrativo.

El Consejo manifiesta su preocupación por la coincidencia del nombre de la revista y el grupo Unipluriversidad. Al respecto el decano recuerda que el Doctor Jorge Ossa, profesor Jubilado de la Facultad de Medicina entregó a la Facultad de Educación la revista Unipluriversidad y la conducción del grupo CHHES (Cómo hacemos lo que hacemos en Educación Superior); en fecha reciente los integrantes del grupo CHHES decidieron cambiar el nombre del grupo por Unipluriversidad, por la coincidencia entre el coordinador del grupo que al mismo tiempo era el director de la revista.

Se le pregunta al profesor sobre la posibilidad de cambio de nombre de la revista, frente a lo cual, conceptúa que lo que procede es solicitar el cambio de la denominación del grupo de investigación, dado que la revista desde su fundación y registro ISSN tiene el nombre de Unipluriversidad.

12. TEMAS ESTRATEGICOS PARA DISCUSIÓN

Presentación de los planes de acción para la ejecución de las actividades prospectivas de la Facultad en el 2015.

La Corporación acuerda hacer la presentación en el espacio del Comité Administrativo, para el viernes 6 de febrero a partir de las 2:00 pm.

13. VARIOS

13.1. El Consejo de Facultad debe delegar un Jefe de Departamento al Comité de Permanencia.

La Corporación delega a la Jefe del Departamento de Educación Infantil.

13.2. CLACSO, la vicedecana informa que ya está diligenciando los formularios digitales de afiliación a Claco, pero que requiere apoyo para llenar la información financiera e institucional que solicitan. La Corporación sugiere a Mónica Vargas.

13.3. Ajuste calendario de reuniones del consejo, martes 23 y 30 de junio son vacaciones de los profesores, se propone dejar hasta el 9 de junio el calendario del 2015-1, y reiniciar el segundo calendario a partir del 14 de julio, luego el 28 de julio, y así cada 15 días.

La Corporación aprueba.

13.4. La vicedecana informa que de acuerdo a la invitación para conformar banco de datos de hojas de vida de profesores de la Facultad, se recibieron del Departamento de pedagogía 20; Departamento de Educación Infantil, 13; y Departamento de Ciencias y Artes, 28.

La Corporación se da por enterada y queda atenta a los resultados finales.

13.5. Mónica Vargas entrega para aprobación de la corporación el proyecto de resolución de decanato por la cual se determina el procedimiento para otorgar los apoyos económicos para capacitación.

La Corporación teniendo en cuenta que no se alcanzó a revisar el proyecto, propone que se aborde en la próxima sesión del consejo.

14. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

La Vicedecana somete a aprobación el acta de la sesión anterior, 2285, informa que recibió observaciones del Decano y del Jefe del Departamento de Ciencias y Artes, las cuales ya fueron incorporadas al texto del acta.

La Corporación aprueba el acta.

Siendo las 12:00 a.m. se levanta la sesión.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente del Consejo.

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria del Consejo.

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
Convocar a reunión de profesores para presentar el programa de Maestría en Estudios en Infancias, dando a conocer los aspectos académicos y administrativos, en particular los costos del programa.	Jefatura del Departamento de Educación Avanzada y el Comité de Programa.
Se debe conformar una comisión del comité de posgrados, para hablar con cada uno de los coordinadores de línea, para hacer el análisis de sus compromisos actuales, los estudiantes que tienen en proceso de formación, los que están en prórroga y los graduados. Una vez se haga este análisis línea por línea se presenta nuevamente al Consejo de Facultad cuáles son las líneas que realmente se pueden abrir.	Jefatura del Departamento de Educación Avanzada Profesores de la comisión que se conforme
Comisión para integrar las iniciativas presentadas por extensión de la semana de la cultura, las presentadas por el Decano, las presentadas por el Departamento de Pedagogía.	Departamento de Extensión y Departamento de Pedagogía.
Comisión para evaluar la propuesta de investigación presentada por la profesora Olga Lucía Zapata para año sabático	Departamento de Enseñanza de las Ciencias y Artes Centro de Investigaciones
Ajustes plan de trabajo de la profesora Rosa María Bolívar para renovación de contratación	Departamento de Pedagogía
Presentación de los planes de trabajo de los coordinadores de programa, en particular las prospectivas de sus programas	Jefes de Departamento
hablar con el profesor Carlos Andrés Uribe sobre los nuevos requerimientos que estableció el consejo para otorgar apoyo económico	Jefe de Departamento de Enseñanza de las Ciencias y Artes
Reuniones con profesores adscritos a los departamentos para darles a conocer los nuevos requerimientos que se establecieron para otorgar apoyos económicos.	Jefes de Departamento
Docente enlace como experto asesor, para apoyar procesos del sistema de bibliotecas. Se debe asignar esta función al docente nuevo que se vincule como ocasional del programa de Lengua Castellana	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y Artes
Proyecto de Acuerdo maestría en educación modalidad de profundización. Se debe hacer el respectivo estudio de la propuesta y se convoca a una sesión extraordinaria para el viernes 27 de febrero de 7:15 a 10:00 am.	Todos los miembros del Consejo de Facultad
Reunión de profesores para mostrar los tres programas nuevos: Maestría en Estudios en Infancias; Maestría en Educación, modalidad virtual y Pregrado en Pedagogía	Jefes de Departamento de Educación Avanzada y Departamento de Pedagogía.
Resolución de apoyo económico para capacitación	Se discute en la sesión extraordinaria del viernes 27 de febrero.
Auxiliar para la revista Unipluriversidad	Mónica Vargas

Afiliación de la Facultad a CLACSO	Vicedecana y Mónica Vargas
------------------------------------	----------------------------

<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo

<input type="checkbox"/> PRÓXIMA REUNIÓN Sesión extraordinaria					
Lugar	Decanato.	Fecha	27 de febrero de 2015	Hora	7:15
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano Secretaria	Fecha	04 de marzo de 2015		